

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

LICENCIAS

Por parte de D.^a Cristina Martín López en representación de Chimbombo, S. L., se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de taller de reparación de vehículos (mecánica), en la finca situada en C/ Rayo, 8, nave A, de ésta localidad (Expediente 4914/2025).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 9 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(01/2.066/26)

